

Acordó: que para á la Junta Municipal & Instrucción  
pública para que con la posible brevedad se brava pro-  
poner el local en que haya & establezcan la escuela  
Superior & niñas

---

Vióse una orden del Sr. Gobernador & la provincia  
fecha seis del actual, previniendo que antes & fin de año  
se comisione persona que lleve ciento setenta ejemplares  
& la Cartilla & agricultura & D.<sup>na</sup> Mercedes Olivan, y  
cincuenta y siete del manual & agricultura al mismo  
autor, cuyas obras están celebradas & hechas obligatorias para  
las escuelas públicas; & siendo satisfecho su importe con  
cargo al capitulo del material & escuelas incluido en el  
presupuesto, reintegrando la Alcaldía expidiendo las  
Cartillas y manuales en la forma prevenida por instruc-  
ciones. El Ayuntamiento acordó: que se lleven los  
ejemplares que se expresan, abonando su importe, y reinte-  
grando en su caso en la forma que se manda; á cuyo efecto  
el Sr. presidente dará las disposiciones convenientes

---

Dióse cuenta & lo informado por la comisión del  
Ornato con fecha veinte & tres último y nueve  
del actual, en que propone se conceda á D.<sup>na</sup> Mercedes  
& Arcas menor el permiso que tiene sollicitado para  
obrar en una casa & su habitación y pertenencias  
situada en la Calle de la Preambla, adelantando la

---

